Municipalidad de Capitán Miranda
RUC 80024012 – 0 Teléfono fax 071-211215
municipalidadcmiranda@hotmail.com
Itapúa – Paraguay

LEY 5.189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

BONIFICACIONES POR VENTAS Y COBRANZAS					
MES DE JUNIO 2021					
Nº	FUNCIONARIO AUTORIZADO	F.F	MONTO	CONCEPTO	FECHA
	SIN MOVIMIENTO				

Pamela Sugamata
Tesorera Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN MIRANDA
TESORERÍA